



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 8 SET 1994

VISTO: El Expte. T.C.P.D.A. Nº 18/94 mediante el cual se tramita el alquiler de una vivienda para ser asignada en préstamo al personal de este Tribunal de Cuentas y

CONSIDERANDO:

Que se realizó la apertura de la Licitación Privada Nº 1/94;

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas por la Comisión de Pre-Adjudicación, esta aconseja aprobar de acuerdo al Acta obrante a fojas

Que la presente contratación se encuentra dentro de lo establecido en la Ley Territorial Nº 6 y su Decreto Reglamentario;

Que este Organismo es competente para ejecutar su propio presupuesto, de conformidad a lo establecido por el Art. 49, inc. a) de la Ley Provincial Nº 50;

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) ADJUDICAR la Licitación Privada Nº 1/94, referente al alquiler de una vivienda, destinada al personal de este Tribunal de Cuentas, a la firma Martínez y Asociados por la suma de \$ 2.500 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS) mensuales.

ARTICULO 2º) IMPUTAR a la partida principal 012, partida parcial 1220, partida sub-parcial 235.

ARTICULO 3º) REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 30 /94

Dra. STELLA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A C T A

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, a los 7 días del mes de Setiembre de 1994, se reúnen los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación de la Licitación Privada Nº 1/94, referente a la locación de una vivienda destinada a casa-habitación, para ser asignada, en préstamo, al personal de este Tribunal de Cuentas, siendo designados para ese acto, mediante Resolución Nº 28/94, la Dra. Estela Mariá Vandoni, C.P.N. Eduardo Leonidas y Lic. Nilda Bruglieri, a fin de analizar las ofertas recibidas.

Vistas y analizadas dichas ofertas, esta Comisión aconseja: Adjudicar la Licitación Privada Nº 1/94 referente a lo indicado precedentemente, a la Inmobiliaria Martínez y Asociados.

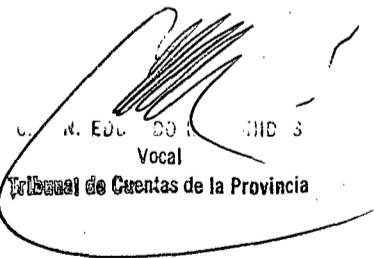
1º: Por ser la oferta que se ajusta al pliego.

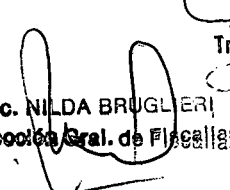
2º: La ubicación de la vivienda, Yaganes 74, se encuentra cercana a las oficinas donde funciona el Tribunal de Cuentas.


3º: Las características de la misma, en cuanto a comodidades, supera lo solicitado.

4º: La vivienda se encuentra ubicada sobre calle pavimentada, no así las otras ofertas.

Sin más, se da por finalizado el presente acto firmando, para constancia, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


N. EDUC. 001 3110 3
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Lic. NILDA BRUGLIERI
Dirección Gral. de Fiscalías


Dra. STELLA MARIÁ VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia